



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 5 de Marzo de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Excepción Artículo 5 (Acuerdo de montos, aplicable 2018)

Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 1,385.11 m2

Monto Pago Mensual: \$112,520.00

Folio de Emisión de Opinión: 13724

Folio de accesibilidad: 5540

Secuencial de Justipreciación: --

Propietario: OLIVIA VELASCO SIMBROM

Funcionario responsable: FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ LARA

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: TLAXCALA , MUNICIPIO: TLAXCALA, COLONIA: SAN ESTEBAN TIZATLAN, CP: 90100, AVENIDA AVENIDA JUÁREZ,

#EXT: 75-B, #INT:

RIUF: 79-03440-8

Hora de registro: 1:19PM

Cadena Original:

|||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: TLAXCALA , MUNICIPIO: TLAXCALA, COLONIA: SAN ESTEBAN TIZATLAN, CP: 90100, AVENIDA AVENIDA JUÁREZ, #EXT: 75-B, #INT:]|||Fecha:[viernes, 5 de marzo de 2021]|||bdbe3cbe-334c-49be-ab29-1d80b603f045

Sello Digital:

aJwuoqKARQ0/+JzJKP5KJiQqbxL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgclfn6Vqijp1637sdaXwJX5wkdVlxFqVksr3RkiZKx3fwedihQwVOxJE1FIQE8H2bQvbm+uJbcltzMQ4EpkpJibu+qdYZHZkfBIA TzkgJz9xYgYNDAc2bIVxlzFXDm2V6+bZJ7h4bl9b1PtaehVTOvNF4DaWrbWNr1jCyzcri8ISQtakZ9AxXI2YdDejxJq2v+1SciZXEAsPTYpfcV5VXFKN2CVD9q4Mxowvl+Oy8M7c/HM6BlrseqVxPgyYKOEAYKJLlIAzxiXV94qrTPLLh78hxvmNOCpuDiWyzg=



Fecha de autorización: 03/05/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.



